COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

CONTRATO Nº43/14

La UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay- Telefax **N° 750.369**, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIVARISTIDES VIVEROS CABRERA,**con Cedula de Identidad**Nº 603.382,** por una parte, y por la otra, la firma**TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A, RUC Nº 80000519-8,** domiciliada en la Calle Zavala Cue y Artillería de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, Teléfono **Nº(021) 6189000,** representado en este acto por los Señores,**RAFAEL LEONARDI CABRAL SAENZ** con Cédula de Identidad **Nº 2.418.189 y CARLOS ROBERTO DIAZ ROSSI** con Cedula de Identidad **N° 1.341.551**denominados en adelante el**PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente**CONTRATO** correspondiente a la **Contratación Directa Nº 58/13 para el "SERVICIO DE INSTALACION DE INTERNET – AD REFERENDUM"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO
SERVICIO DE INSTALACION DE INTERNET – AD REFERENDUM"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

PROGRAMA	O.G	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
1.7.0	260	10	CENTRO FINANCIERO N°5	11.100.000
2.7.1	260	10	COMANDO LOGISTICO	13.260.000
2.7.3.	260	10	DIGETREN	4.450.000
2.7.4	260	10	DISERGEMIL	13.000.000
2.7.5	260	10	DISERAGRO	2.400.000
2.7.6	260	10	DISERBAMIL	2.040.000
2.9.0	260	10	DISERINTE	12.000.000
TOTAL				58.250.000

Esta contratación está incluida en el Plan de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 266.704.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b, Ley N° 2051/03)

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 58/13 "SERVICIO DE INSTALACION DE INTERNET – AD REFERENDUM", convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMANDO LOGISTICO" y adjudicada por Resolución Nº 23/14.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

LOTE N°1 CENTRO FINANACIERO N° 5

N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA
1	81112107-004	Provision de servicio de internet, conexión 24 horas, banda ancha a la red de internet. Velocidad real de 5 mega como minimo. Incluye soporte servicio tecnico.	TIGO	PARAGUAY	UNIDAD	1	EVENTO	11.100.000	11.100.000
							TOTAL		11.100.000

LOTE N° 2 COMANDO LOGISTICO

N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA
1	81112107-004	PROVISION Y DISTRIBUCION DE SERVICIOS DE INTERNET: Conexión 24 horas. Banda ancha a la Red de Internet. Velocidad real 3 Mega como minim, Incluye costos de instalacion y servicio tecnico. Configuracion y provision de 2 Router (uno para la planta baja del edificio y otro para la planta alta), ademas configuracion de los equipos necesarios para la nvegacion con dispositivo WIFI para todas las oficinas, incluyendo materiales.	TIGO	PARAGUAY	UNIDAD	12	EVENTO	775.000	9.300.000
2	81112107-004	Servicio de internet banda ancha movil ilimitado desde 3 mb (mega bits) en adelante	TIGO	PARAGUAY	UNIDAD	3	EVENTO	1.320.000	3.960.000
							TOTAL		13.260.000

LOTE N° 3 DIGETREN

N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA
1	81112107-004	Servico de internet a traves de fibra optica: Provision de internet. Conexión las 24 horas. Velocidad: 3 mega. Incluye soporte Tecnico	TIGO	PARAGUAY	UNIDAD	1	EVENTO	4.450.000	4.450.000
							TOTAL		4.450.000

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

LOTE N° 4 DISERGEMIL									
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA
1	81112107-004	Provision de servicio de internet por medio de fibra optica, conexión 24 horas, banda ancha a la red de internet. Velocidad real de 5 mega como minimo. Incluye soporte servicio tecnico.	TIGO	PARAGUAY	UNIDAD	1	EVENTO	10.000.000	10.000.000
2	81112107-004	Provision de servicio de internet movil ilimitado. Velocidad real de 5 mega como minimo. Incluye soporte tecnico. Servicio de Google Earth Pro	TIGO	PARAGUAY	UNIDAD	1	EVENTO	3.000.000	3.000.000
TOTAL									13.000.000

LOTE N° 5 DISERAGRO									
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA
1	81112107-004	Provision de servicio de internet, conexión 24 horas, banda ancha a la red de internet. Velocidad real de 3 mega como minimo. Incluye soporte servicio tecnico.	TIGO	PARAGUAY	UNIDAD	1	EVENTO	2.400.000	2.400.000
TOTAL									2.400.000

LOTE N° 6 DISERBAMIL									
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA
1	81112107-004	Provision de servicio de internet, conexión 24 horas, banda ancha a la red de internet. Velocidad real de 5 mega como minimo. Incluye soporte servicio tecnico.	TIGO	PARAGUAY	UNIDAD	1	EVENTO	2.040.000	2.040.000
TOTAL									2.040.000

LOTE N° 7 DISERINTE									
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA
1	81112107-004	Provision de servicio de internet, conexión 24 horas, banda ancha a la red de internet. Velocidad real de 5 mega como minimo. Incluye soporte servicio tecnico.	TIGO	PARAGUAY	UNIDAD	1	EVENTO	12.000.000	12.000.000
TOTAL									12.000.000
TOTAL									58.250.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL.**

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d, Ley N° 2051/03).

7.1. PLAZO Y LUGAR.

7.1.1. El Plazo de entrega de los bienes adjudicados será conforme a lo establecido en las Órdenes de Servicio, y a partir de la fecha de recepción de las mismas por parte del vendedor, las cuales serán emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, dentro del año 2014.

7.1.2. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el Comprador procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato.

7.1.3. La entrega del suministro se realizará en los lugares indicados en las respectivas Órdenes de Compras emitida por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria.

7.1.4. La recepción del suministro será en el horario de 07:00 a.m. a 17:30, horas, previo acuerdo entre las partes.

7.1.5. Si el Vendedor se encuentra en la imposibilidad de suministrar los bienes dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.

7.2 CONDICIONES DE ENTREGA

7.2.1 RELACIONES ENTRE LAS PARTES

La Convocante, a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, tendrá a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato.

Toda comunicación del Comprador al Vendedor y del Vendedor al Comprador deberá ser formulada por escrito a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, al Centro Financiero N° 5, con copia para la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG". La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

7.2.2 RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR.

1. Acatamiento de las Leyes: El Vendedor deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.

El VENDEDOR será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo al Comprador, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.

2. Seguridad de las personas y propiedad: En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad. Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el Vendedor al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.

Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del Vendedor, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.

3. Responsabilidad por los materiales: El Vendedor es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños al Comprador o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.
Las acciones u omisiones del Comprador y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.
Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.
El Vendedor por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.
4. Derechos no renunciables: Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.
El Comprador no estará impedido o imposibilitado para cobrar al Vendedor o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del Vendedor, en cumplir con los términos del contrato.

7.2.3 FISCALIZACIÓN.
La unidad responsable de la Ejecución Presupuestaria afectada, actuando como representante autorizado del comprador, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el Vendedor. Teniendo a su cargo, entre otra las siguientes atribuciones:
a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el Vendedor reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.
b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.
c) Inspeccionar los bienes y decepcionar la misma, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el Vendedor
d) Examinar cualquier reclamo presentado por el Vendedor y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de:

PROGRAMA	O.G	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
1.7.0	260	10	CENTRO FINANCIERO N°5	11.100.000
2.7.1	260	10	COMANDO LOGISTICO	13.260.000
2.7.3.	260	10	DIGETREN	4.450.000
2.7.4	260	10	DISERGEMIL	13.000.000
2.7.5	260	10	DISERAGRO	2.400.000
2.7.6	260	10	DISERBAMIL	2.040.000
2.9.0	260	10	DISERINTE	12.000.000
TOTAL				58.250.000

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g, Ley 2051/03).
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l, Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 14...días del mes de MARZO. de 2014.

RAFAEL LEONARDI CABRAL SAENZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.I 2.418.189

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
COMANDANTE LOGISTICO
C.I 603.382

CARLOS ROBERTO DIAZ ROSSI
REPRESENTANTE LEGAL
C.I 1.341.551

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANEXO "A": DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS.

LOTE N°1 CENTRO FINANACIERO N° 5				
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	81112107-004	Provision de servicio de internet, conexión 24 horas, banda ancha a la red de internet. Velocidad real de 5 mega como minimo. Incluye soporte servicio tecnico.	UNIDAD	1

LOTE N° 2 COMANDO LOGISTICO				
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	81112107-004	PROVISION Y DISTRIBUCION DE SERVICIOS DE INTERNET: Conexión 24 horas. Banda ancha a la Red de Internet. Velocidad real 3 Mega como minim, Incluye costos de instalacion y servicio tecnico. Configuracion y provision de 2 Router (uno para la planta baja del edificio y otro para la planta alta), ademas configuracion de los equipos necesarios para la nvegacion con dispositivo WIFI para todas las oficinas, incluyendo materiales.	UNIDAD	12
2	81112107-004	Servicio de internet banda ancha movil ilimitado desde 3 mb (mega bits) en adelante	UNIDAD	3

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

LOTE N° 3 DIGETREN				
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	81112107-004	Servico de internet a traves de fibra optica: Provision de internet. Conexión las 24 horas. Velocidad: 3 mega. Incluye soporte Tecnico	UNIDAD	1

LOTE N° 4 DISERGEMIL				
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	81112107-004	Provision de servicio de internet por medio de fibra optica, conexión 24 horas, banda ancha a la red de internet. Velocidad real de 5 mega como minimo. Incluye soporte servicio tecnico.	UNIDAD	1
2	81112107-004	Provision de servicio de internet movil ilimitado. Velocidad real de 5 mega como minimo. Incluye soporte tecnico. Servicio de Google Earth Pro	UNIDAD	1

LOTE N° 5 DISERAGRO				
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	81112107-004	Provision de servicio de internet, conexión 24 horas, banda ancha a la red de internet. Velocidad real de 3 mega como minimo. Incluye soporte servicio tecnico.	UNIDAD	1

LOTE N° 6 DISERBAMIL				
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	81112107-004	Provision de servicio de internet, conexión 24 horas, banda ancha a la red de internet. Velocidad real de 5 mega como minimo. Incluye soporte servicio tecnico.	UNIDAD	1

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

LOTE N° 7 DISERINTE				
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	81112107-004	Provision de servicio de internet, conexión 24 horas, banda ancha a la red de internet. Velocidad real de 5 mega como minimo. Incluye soporte servicio tecnico.	UNIDAD	1

RAFAEL LEONARDI CABRAL SAENZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.I 2.418.189

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
COMANDANTE LOGISTICO
C.I 603.382

CARLOS ROBERTO DIAZ ROSSI
REPRESENTANTE LEGAL
C.I 1.341.551